



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUL 2026

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

043-26

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

VISTO:

La Resolución N° 121/26 FCS Ad-referéndum CD FCS de fecha 23 de junio de 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se resolvió Designar a la Bioquímica María Daniela Mazzuco DNI N° 37.089.395, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Bioquímica y Biología Molecular de la Carrera Medicina, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2027, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió a la Decana asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 121/26 FCS Ad-referéndum CD FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mg. MARIA CRISTIANE L. AREGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BOLIVERO CARLA ESTHER CALDERONES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD